

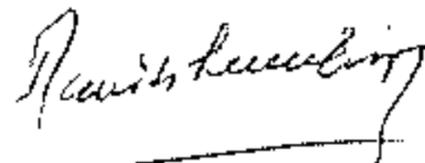
RESOLUCION
N° 230/93

EXPEDIENTE N° 358/93
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.270

Buenos Aires, 22 de marzo de 1993.

En atención al pedido de anticipo de viáticos por dos (2) días y gastos de movilidad (Decreto N° 1.343/74, Artículo 5°, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por el señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, doctor Ricardo Mario Sanjuan, con motivo de tener que trasladarse en su automóvil particular a las ciudades de Salta y Jujuy con el objeto de tratar temas relacionados con la puesta en funcionamiento de los Tribunales Penales Orales con los señores magistrados titulares de dichos asientos, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud en los términos de la presente.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (H)